

Santiago, abril 13 de 2021

RESOLUCIÓN N° 239

VISTOS :

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º, art. 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309-1535-2018; en el D.U. N° 3647 de 2014; y en el D.U. N° 0044496 de 2017 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO :

- 1) La solicitud de **CAROLINA JOSE OJEDA O.**, estudiante de la carrera de Trabajo Social, con fecha 08 de abril de 2021.
- 2) La derivación a la carrera para evaluación, con fecha 12 de abril de 2021.
- 3) La respuesta de la Jefa de Carrera de Trabajo Social, con fecha 12 de abril de 2021, que autoriza la Postergación de estudios por el primer semestre académico del año 2021.

RESUELVO :

Autorizar la Postergación de estudios del primer semestre académico del año 2021, solicitada por **CAROLINA JOSE OJEDA OBREQUE**, Cédula de Identidad N°14133002-0, Matrícula N° 2015114033, estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y Notifíquese al/la interesado/a.



RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.04.20 08:23:52
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.04.20
08:23:45 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interessada/o.
2. Archivo.